

Congreso Mundial de la Naturaleza

Montreal, Canadá

13 a 23 de octubre de 1996

1.40 Gestión multiespecífica de recursos acuáticos

RECORDANDO la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y el Programa 21 de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, la Declaración de Cancún, el Acuerdo de las Naciones Unidas sobre las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorias, en particular el artículo 6 y el anexo 2, que requieren la aplicación de un enfoque precautorio a la gestión de la pesca, así como el Código de Conducta para la Pesca Responsable, de la FAO, y la Convención internacional para la reglamentación de la caza de la ballena;

RECORDANDO TAMBIÉN el párrafo 13 de la Declaración de Kyoto sobre la Contribución Sostenible de la Pesca a la Seguridad Alimentaria, firmada por 95 Estados el 9 de diciembre de 1995, que prevé el estudio de la eficacia de la gestión transespecífica;

RECORDANDO ASIMISMO que, cuando se aprobó la Declaración de Kyoto, la Argentina, Australia, los Estados Unidos de América y Nueva Zelanda indicaron que entendían que la Declaración no afectaría a la competencia o el régimen jurídico de otras organizaciones internacionales, como la Comisión Ballenera Internacional y que la Unión Europea hizo una declaración posteriormente señalando que entendía lo mismo;

RECONOCIENDO que las necesidades nutricionales de las generaciones venideras tal vez deban satisfacerse en gran medida con recursos pesqueros;

RECONOCIENDO TAMBIÉN el deber de la generación actual de preservar los recursos y ecosistemas acuáticos del mundo para el futuro;

OBSERVANDO que el Consejo Internacional para la Exploración del Mar aplica el análisis multiespecífica para formular aspectos de sus opiniones consultivas y cuenta con grupos de trabajo que están examinando la interacción de especies en el ecosistema marino;

ACOGIENDO CON SATISFACCIÓN los esfuerzos hechos para aplicar enfoques de gestión transespecífica a las poblaciones de peces en las aguas de distintas partes del mundo;

RECONOCIENDO que los enfoques de gestión multiespecífica son instrumentos que podrían resultar muy eficaces para la gestión de las poblaciones marinas en el futuro;

OBSERVANDO que en sus reuniones de 1992 y 1994 el Comité de Asesoramiento Científico del Plan de Acción para los Mamíferos Marinos concluyó que no se disponía de información suficiente para determinar si mediante modelos no demasiado complejos era posible predecir el efecto de una reducción intencional de la densidad de población de mamíferos marinos sobre las pesquerías, y que los resultados de modelos que abarcasen más elementos de la trama alimentaria marina podían determinar aumentos, reducciones o cambios no detectables en la producción pesquera, según las características de las situaciones hipotéticas exploradas;

El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su 1er período de sesiones, Montreal, Canadá, 14 a 23 de octubre de 1996:

1. INSTA a los Estados a promover e incrementar la recogida de datos necesarios para conservar y administrar de forma sostenible las poblaciones de peces y el establecimiento de períodos de reproducción y recuperación de las poblaciones, incluida la vigilancia selectiva de especies esencialmente dependientes y de especies afines, y a cooperar entre sí con este propósito;
2. INSTA a los Estados, así como a las organizaciones internacionales competentes a que asignen alta prioridad a poner en marcha y ultimar estudios fundados en datos científicos sobre la eficacia de la gestión multiespecífica;
3. RECOMIENDA a los Estados con flotas pesqueras a distancia que cooperen con los Estados costeros en la conservación y manejo de las poblaciones de peces altamente migratorios.